

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 06 ABR 2010

VISTO la nota presentada por el Secretario Legislativo, Dn. Martín ENCHIEME; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma informa de la invitación cursada para participar de la "42 Reunión Nacional de Bibliotecarios" en el marco del tema "*Bibliotecarios en el Bicentenario una larga trayectoria y una mirada al futuro*" a llevarse a cabo en la ciudad Autónoma de Buenos Aires, del 21 al 23 de Abril del corriente año durante la 36° Feria Internacional del Libro.

Que asimismo mantendrá diversas reuniones con la *Fundación Directorio Legislativo*, a los efectos de poder concretar la firma de un Acta Acuerdo de trabajo mutuo entre dicha Fundación y esta Legislatura de acuerdo a las instrucciones de la Presidencia de la Cámara.

Que continuaría también con el contacto establecido con el señor Director Nacional Electoral Dr. Alejandro TULLIO del Ministerio del Interior.

Que por ello solicita se autorice la extensión de pasaje por los tramos USH-BUE-USH (ida 20/04/10 regreso 24/04/10) a nombre del Secretario Legislativo Dn. Martín ENCHIEME y el Secretario de Comisiones agente categoría 23 PAYT, Dn. Pablo MAC LENNAN y liquidar CINCO (5) días de viáticos

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente Resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 2º A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- COMISIONAR al Secretario Legislativo, Dn. Martín ENCHIEME y el agente categoría 23 PAYT., Dn. MAC LENNAN Pablo, Secretario de Comisiones a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del día del 21 al 23 de Abril del corriente año, de acuerdo a la nota presentada por el Secretario Legislativo, por los motivos expuestos en el exordio.

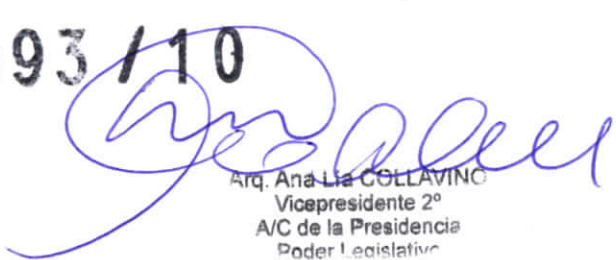
ARTÍCULO 2º.- AUTORIZAR la extensión de pasaje por los tramos USH-BUE-USH (ida 20/04/10 regreso 24/04/10) a nombre del Secretario Legislativo DN. Martín ENCHIEME y el Secretario de Comisiones agente categoría 23 PAYT, Dn. Pablo MAC LENNAN y liquidar CINCO (5) días de viáticos de acuerdo a la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa, cumplido, archivar.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N°

093 / 10


Arq. Ana-Lia COLLAVINO
Vicepresidente 2º
A/C de la Presidencia
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"